



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

BUIN, 29 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1512 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 504 del 10 de febrero de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios suscrito con doña Karina Andrea Santos Cerda, Arquitecta, por prestación de servicios como Profesional en el marco del programa "Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión", dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 415 del 22 de abril de 2025, enviado por el Director de SECPLA, solicitando al Alcalde autorizar el término del contrato de doña Karina Santos Cerda, Profesional, a la prestación de servicios en el programa "Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión", a contar del 01 de Abril de 2025.

↳ En virtud al Memo N° 319, señalando que la Profesional prestara servicios en otro programa a contar del 01 de abril de 2025.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Abril de 2025, al contrato a honorarios suscrito con doña **KARINA ANDREA SANTOS CERDA**, Cédula de Identidad N° 16.372.897 -4, Arquitecta, Profesional en el marco del programa "Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión", dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA, en atención a lo indicado por el Director mediante Memo N° 415 del 22 de abril de 2025, que solicita el término del contrato y el Memo N° 319 del 26 de marzo de 2025, que señala el cambio de programa.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Presupuesto/SECPLA.
- Recursos Humanos